

Candelaria Figueroa Gómez



9no cuatrimestre

Licenciatura en contaduría pública, sábados

Materia: Taller de elaboración de tesis

Profesor: Alejandro de Jesús Méndez López

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de mayo de 2020

ENCUESTA

DEDUCCION DE IMPUESTOS PARA PERSONAS FISICAS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS.

Universidad las águilas

1.- ¿Sabe usted que es una deducción de impuesto?

Si No Muy poco

2.- Subraya que artículo de la LISR menciona el tema de las deducciones?

Artículo 29 Artículo 129 Artículo 103

3.- Las personas físicas bajo el régimen de honorarios no pueden deducir el material que utilizan para realizar sus actividades.

Falso Verdadero

4.- ¿Conoce las formas de pago para poder deducir?

Sí No

5.- De acuerdo a su actividad ¿sabe usted que deducir?

Si No Muy poco

6.- ¿Conoce los beneficios que usted tiene al deducir sus impuestos?

Sí No

7.- ¿A quién se le presenta la información acerca de las deducciones?

SHCP SAGARPA SAT

8.- ¿Sabe usted cuales son los montos para poder deducir?

Sí

No

9.-Según la LISR cuando es la fecha máxima para hacer la declaración anual y de esta forma solicitar el reembolso?

15 de mayo

30 de abril

2 de febrero

10.-Para que usted solicite el reembolso de sus deducciones es necesario solicitar el apoyo de un profesionista?

Sí

No

11.- ¿Su contador le informa que puede usted deducir?

Sí

No

12.- Para realizar mis declaraciones y deducciones es necesario el apoyo de un profesionista, en este caso:

Abogado

Contador público

Administrador de empresas